UTS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
OFICINA ASESORA JURIDICA
POLIZA DE GARANTIA APROBADA POR:

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

FIRMA:

FECHA: 06 DIC 2024

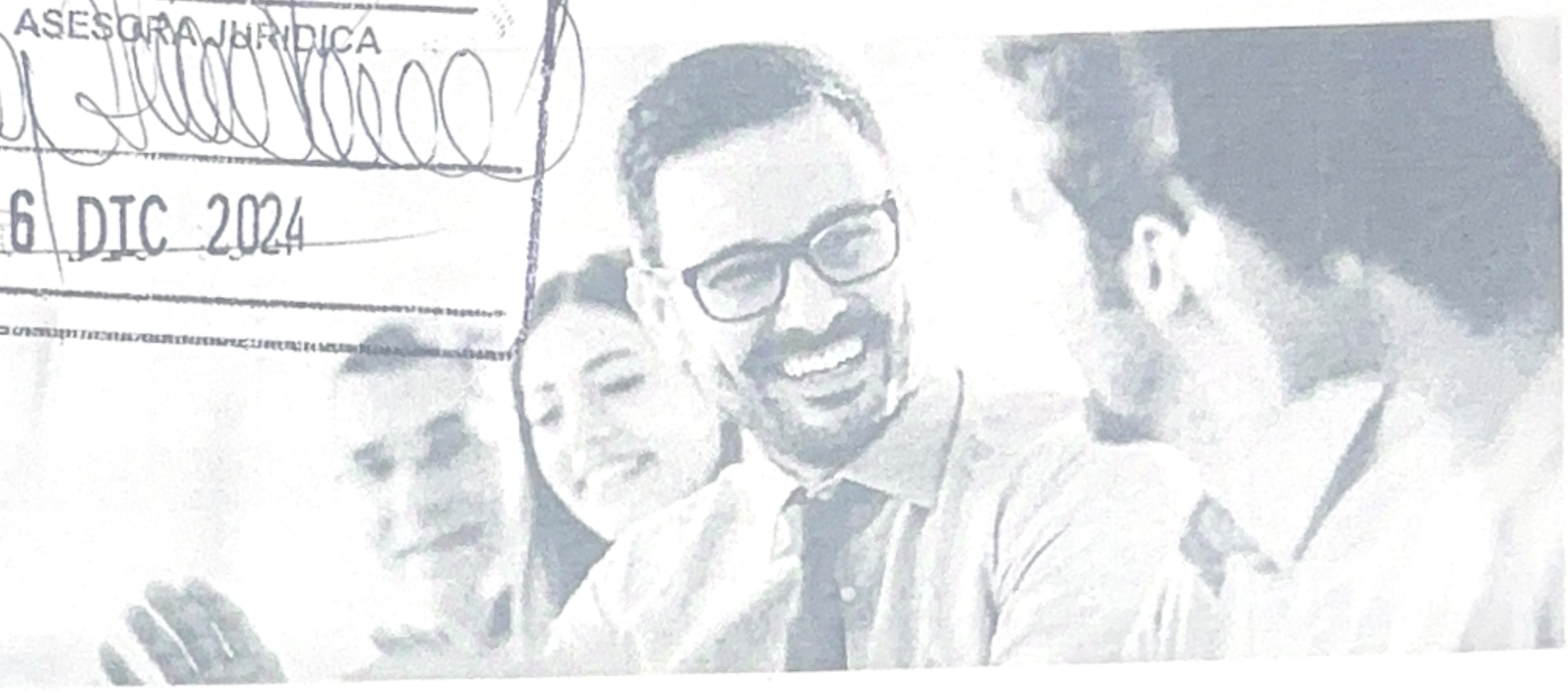
sura

Número Póliza: 3991001

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.	NIT	9005653835
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 47 # 21 15	BUCARAMANGA	6972800

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.	NIT	9005653835	CL 47 # 21 15	BUCARAMANGA	3173669517

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	NIT	8902087271

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16277223	MODIFICACION	2629	BUCARAMANGA	2024-12-05
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216277223	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21-AGO-2024	22-ABR-2025	$28.000.000,00	$14.740
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-AGO-2024	22-ABR-2025	$28.000.000,00	$14.740
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-AGO-2024	22-DIC-2027	$14.000.000,00	$34.055

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$63.535	$12.072	$75.607	$20.000.000,00	$70.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
05-DIC-2024	22-DIC-2027	1112	21-AGO-2024	22-DIC-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2629	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA.	11219	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	63.535

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 002333-24
REFERENTE A SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

SE AJUSTAN LA S GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 21/08/2024

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 1 DEL 29/11/2024 SE AJUSTAN LAS GARANTIAS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO